

## PIANELLI TRAVERSA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Pianelli Traversa Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el pasado 14 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Asimismo, se adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el Balance final de liquidación siguiente, así como el reparto del haber social. Balance a 14 de diciembre de 2001 (en pesetas):

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.860.000.000
Pérdidas .....	-1.860.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Barcelona, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.281.

## PLAYBOL, S. A.

### Oferta de suscripción de acciones

La Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 10 de diciembre de 2001, ha acordado aumentar el capital social en la suma de 270.450 euros mediante la emisión de 45.000 acciones del mismo carácter y valor nominal que las anteriores. Los accionistas disponen el plazo de un mes a contar desde esta publicación para ejercitar su derecho de suscripción preferente en la proporción de 3 acciones de las que ahora se emiten por cada una de las anteriormente en circulación. En el mismo momento de la suscripción deberá desembolsarse el total importe de las acciones, a la par, en metálico, mediante ingreso en la cuenta 0128 0038 190502747521, concertada por la sociedad con Bankinter.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—61.309.

## POLICLÍNICA COMARCAL DE EL VENDRELL, S. L.

Los Administradores solidarios de la sociedad convocan Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en carretera de Santa Oliva 51-53, de El Vendrell (Tarragona), el próximo día 15 de enero de 2002, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 15, 16, 17, 18 y 19, que integran la sección segunda del título IV de los Estatutos sociales, relativa al órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Especificación y concreción de la forma de organizar la administración de la sociedad y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones

propuestas, a los efectos de su examen y estudio previo.

El Vendrell, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario, Isaac Contel Rivero.—60.697.

## PORRERAS NOVA, S. L. (Sociedad absorbente) PROLENCIA, S. L. PROMOFRANCA, S. L. GACOIMA, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Porreras Nova, Sociedad Limitada» de las sociedades «Proleñcia, Sociedad Limitada», «Promofranca, Sociedad Limitada» y «Gacoima, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados unánimemente por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.384. 1.<sup>a</sup> 17-12-2001

## PRECIADOS 36, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Preciados 36, Sociedad Anónima», celebrada en la sede social de la empresa el día 17 de septiembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social, mediante la amortización de 70 acciones propias, por el importe de 700.000 pesetas, lo que supone reducir el capital social de 65.000.000 de pesetas a 64.300.000 pesetas.

Los acreedores tendrán derecho de oposición a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.391.

## PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Proemasa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero del año 2002, en primera convocatoria, y el siguiente día 8, en segunda, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, colegio «Las Chapas», urbanización «Las Chapas»,

término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera nacional 340, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de entidad titular auditora o auditor, y suplente, en caso de proceder, para la verificación de las cuentas de los ejercicios sociales que se cierran el 31 de agosto de los años 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Proposiciones, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), 27 de noviembre de 2001.—José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—60.898.

## PROMAOR, S. A.

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 6 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	29.116.491
<b>Total Activo .....</b>	<b>29.116.491</b>
Pasivo:	
Capital .....	35.000.000
Pérdidas .....	- 6.443.509
Liquidadores .....	560.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>29.116.491</b>

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—Un Liquidador, Manuel José Patiño Casais.—60.613.

## PROMOCIÓN CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS EN AUTOPISTAS, S. A. (PROCONEX, S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único en decisiones adoptadas con fecha 11 de diciembre de 2001 en el domicilio social, acordó en los términos del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, con objeto de compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por importe de dos millones quinientas setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete (2.574.757) pesetas, reducir el capital social de la compañía, previa aplicación con igual fin de las reservas voluntarias existentes por importe de seis mil cuatrocientas doce (6.412) pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social en 256.8345 pesetas, con objeto de compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, quedando momentáneamente el valor nominal de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social en 743,1655 pesetas; con carácter simultáneo se acordó ampliar el capital social en 9.206.945 pese-

tas, mediante elevación del valor nominal de cada una de las acciones en 920,6945 pesetas, pasando éstas de las 743,1655 pesetas de valor nominal a 1.663,86 pesetas de valor nominal cada una, sin desembolso por parte de los accionistas.

En consecuencia el capital social queda fijado en dieciséis millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos pesetas totalmente suscrito y desembolsado en un 44,66514 por 100, esto es, en cuanto a siete millones cuatrocientas veinticinco mil doscientas cuarenta y tres.

Igualmente se hace público que el socio único acordó en igual fecha red denominar la cifra del capital social de pesetas a euros, mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del euro fijado en el Reglamento (CEE) número 2866/99 del Consejo de 31 de diciembre, es decir, 166,386 pesetas por euro, dando por tanto nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra del capital social que queda fijado en 100.000 euros. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas no asiste a los acreedores el derecho a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—Un Administrador solidario.—61.074.

### PROMOCIONES JARAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 9 de diciembre de 2001, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Socios .....	4.630.053
Deudores Administraciones Públicas ..	10.779
Tesorería .....	4.964.434
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.605.266</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	5.796.027
Beneficio año 2001 .....	266.947
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-6.457.708
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.605.266</b>

Valdetorres de Jarama, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Antonio de Diego Sanz.—60.885.

### RESIDENCIAL ONTIGOLA, S. A.

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación simultánea con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	51.052
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.052</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.000.000
Resultados negativos .....	-9.948.948
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.052</b>

Barcelona, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Carlos Ojeda Vicente.

### RESTAGOURMET, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general, de 19 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en 75.846,86 euros, quedando éste fijado en 60.496 euros.

Girona, 19 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.558.

### RSI COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Rectificación fecha convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Don José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «RSI Comunicaciones, Sociedad Anónima», por error de fecha en la convocatoria del anuncio del pasado día 12, rectifico la fecha de la convocatoria de Junta general de accionistas, pasando a ser la que sigue: En primera convocatoria pasa al miércoles día 2 de enero de 2002, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, pasa al jueves día 3 de enero de 2002, a las diez horas.

El orden del día y el lugar son el mismo.

Mérida, 14 de diciembre de 2001.—José Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo Administración.—61.322.

### RSI LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Rectificación fecha convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Don Juan Carlos Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «RSI Lubricantes, Sociedad Anónima», por error de fecha en la convocatoria del anuncio del pasado día 12 de diciembre de 2001, rectifico la fecha de la convocatoria de Junta general de accionistas pasando a ser la que sigue: En primera convocatoria pasa al miércoles día 2 de enero de 2002, a las once horas, y, en segunda convocatoria, pasa el jueves día 3 de enero de 2002, a las once horas.

El orden del día y el lugar son al mismo.

Mérida, 14 de diciembre de 2001.—Juan Carlos Gamero Rodríguez, Presidente del Consejo Administración.—61.324.

### SEGARPRI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### GALRA, SOCIEDAD LIMITADA JILVIR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que en la Junta general y universal de «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada», y «Jilvir, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 1 de enero de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Galra, Sociedad Limitada», y «Jilvir, Sociedad Limitada», por «Segarpri, Sociedad Limitada», la cual adquiere en bloque el patrimonio de las absorbidas, así como la totalidad de los derechos y obligaciones de éstas.

La fusión se acordó en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes mediante la ampliación de capital de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, partícipes y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Segarpri, Sociedad Limitada», «Galra, Sociedad Limitada» y «Jilvir, Sociedad Limitada».—60.667.

### SEGODAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SEGOMOVIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, acordaron por unanimidad el día 1 de diciembre de 2001 la absorción de la segunda, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente en base al proyecto de fusión. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Asimismo tienen derecho a la oposición que les reconoce el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 3 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades don Antonio García Martín.—61.105.

1.<sup>a</sup> 17-12-2001

### SIRIUS 100, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 29 de noviembre del 2001, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social en la suma de 2.600.000 pesetas mediante la amortización de 260 acciones, las números 901 a 1.000, ambos inclusive, y las número 1.161 a 1.320, ambos inclusive, y con devolución de aportaciones, votando igualmente a favor de dicho acuerdo la totalidad de los accionistas afectados. A continuación se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, de conformidad con la reducción aprobada.

Melilla, 29 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Olga Caparrós Nebra.—61.117.

### SOCIEDAD PROMOTORA INVERSIONISTA PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

### VIMASTEL, SOCIEDAD LIMITADA CESCOR, SOCIEDAD LIMITADA TRES TRESCIENTOS TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las referidas sociedades, celebradas con carácter de universales, el día 3 de diciembre de 2001, respectivamente, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante absorción por «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trecentos Tres, Sociedad Limitada», a tenor del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con entera asunción y subrogación por parte de «Sociedad Promotora Inver-